ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, por el Consejo del Poder Judicial. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 10 días de agosto de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Jhonattan Toribio Frías,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos y la adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-009**, llevado a cabo para la contratación de servicio de almuerzo para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 13 de junio de 2023, el Departamento de Archivo Activo, de la Gerencia de Operaciones, mediante requerimiento núm. DAC-010-2023, solicitó a la Gerencia Administrativa la contratación del servicio de almuerzo para 55 colaboradores del Parque Industrial Duarte.

2. En fecha 13 de junio de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria con el número de oficio DAC-010-2023, para la contratación del servicio de almuerzos para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario ubicados en el Parque Industrial Duarte, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos para los años 2023 y 2024 por el monto de RD$3,300,000.00 con cargo a la Cuenta POA núm. 3.3.3.3.01 *"Habilitación de la nueva infraestructura física del Archivo Central"*.

3. Igualmente, en fecha 13 de junio de 2023, la Gerencia de Operaciones emitió la comunicación s/n mediante la cual recomienda **Claudia Salas,** encargada del Departamento de Archivo; **Teresa de León,** analista de Compensación y Bienestar; y, **Yajaira Orsini,** gestora Administrativa, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

4. En fecha 27 de junio de 2023, este Comité de Compras y Contrataciones emitió la Resolución núm. RI-CCC-2023-001, de designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia.

5. Más tarde, en fecha 29 de junio de 2023, la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario emitió el Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-079, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

6. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 29 de junio de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos

evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

7. En fecha 30 de junio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 30 empresas.

8. Luego, en fecha 4 de julio de 2023, el Comité de Compras y Contrataciones emitió la Enmienda núm. 01 donde se modifica el numeral 10 del pliego de condiciones, correspondiente al cronograma del procedimiento del cual se trata. Este documento fue debidamente notificado en fecha 5 de julio de 2023.

9. Más tarde, en fecha 10 de julio de 2023, en presencia de la Dra. Petra Rivas Herasme, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009, debidamente instrumentado a través del acto notarial 432/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los siguientes oferentes: 1) Pily Gourmet, S.R.L.; 2) St Tropez Seafood and Grill, S.R.L.; y 3) P.A. Catering, S.R.L.

10. Este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 27 de julio de 2023, aprobó los informes preliminares financiero, de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009 y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por el oferente participante, tal como se indica a continuación:

> *"**PRIMERO: APROBAR** los informes preliminares financiero, de credenciales y de evaluaciones de ofertas técnicas, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, y por los peritos designados al efecto, en fechas 18 y 24 de julio de 2023, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-009**, llevado a cabo para la contratación de servicio de almuerzo para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario.*
> ***SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:*
> ***I. Pily Gourmet, S.R.L.:***
> ***1. Documentación financiera:** • Presentar Estados Financieros de los años 2021 y 2022. **2. Documentación Técnica:** • Depositar ficha técnica indicando la descripción del servicio incluyendo cantidad de servicios, empaque y transporte.*
> ***II. ST Tropez Seafood and Grill, S.R.L.:***
> ***1. Documentación Financiera:** • Presentar Estados Financieros de los años 2021 y 2022. **2. Documentación de Credenciales:** • Declaración Jurada Simple: Presentar en el formato correspondiente. **3. Documentación Técnica:** • Depositar ficha técnica indicando la descripción del servicio incluyendo cantidad de servicios, empaque y transporte y listado de opciones de menú.*
> ***TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario."*

11. En fecha 27 de julio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el oficio núm. DCC-2023-005 mediante el cual solicita a este Comité de Compras y Contrataciones la designación de la señora Raysa Gómez Frías, en sustitución de la señora Jamilette Concepción, en virtud de la renuncia del cargo de esta última, a los fines de evaluar la documentación

de credenciales presentadas en las ofertas del procedimiento, por lo que este Comité de Compras y Contrataciones aprueba la misma sin necesidad de hacerlo contar en el dispositivo de la presente.

12. Posteriormente y en virtud de lo ordenado por este Comité de Compras y Contrataciones, en fecha 28 de julio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar a los oferentes indicados del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009.

13. En fecha 1 de agosto de 2023, los oferentes participantes Pily Gourmet, S.R.L., y ST Tropez Seafood and Grill, S.R.L., remitieron la información subsanable requerida.

14. En fecha 3 de agosto de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe definitivo de evaluación financiera, ver informe adjunto, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
P.A Catering, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	N/A
Pily Gourmet, S.R.L.	Índice de solvencia	No Cumple	No cumple con el índice.
ST Tropez Seafood and Grill, S.R.L.	Índice de solvencia	No Cumple	No cumple con el índice.

15. Asimismo, en fecha 3 de agosto de 2023, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, ver el informe adjunto, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada P.A. Catering, SRL		Oferta Evaluada Pily Gourmet, SRL		Oferta Evaluada ST Tropez Seafood And Grill, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Ficha técnica con la descripción de los servicios a prestar: • Cantidad de servicios ofertados • Empaque y transporte. • Listado de opciones de menú.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia de plan de control de plagas de la empresa donde se encuentran ubicadas la(s) cocina(s) donde serán preparados los alimentos requeridos.		Cumple		Cumple		Cumple	
Al menos 2 cartas de recepción conforme de servicios de almuerzos o alimentos brindados a empresas privadas o instituciones del Estado en los últimos tres (3) años.		Cumple		Cumple		Cumple	
Al menos una certificación que avale la calidad, sanidad e inocuidad en el manejo de alimentos y los procesos realizados. (INDOCAL, NORDOM, etc.).		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de permiso o habilitación sanitaria emitida por el Ministerio de Salud Pública		Cumple		Cumple		Cumple	
OBSERVACIONES:							
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

16. En fecha 4 de agosto de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, ver informe adjunto, donde se ha podido constatar lo siguiente:

----------No hay escrito debajo de esta línea----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		PA Catering, SRL		Pily Gourmet, SRL		ST Tropez Seafood And Grill, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Simple		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

17. Más tarde, en fecha 8 de agosto de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				PA Catering, SRL		Pily Gourmet, SRL		ST Tropez Seafood And Grill, SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	15,180	unidad	Almuerzos	RD$ 235.41	RD$ 3,573,523.80	RD$ 206.50	RD$ 3,134,670.00	RD$ 217.36	RD$ 3,299,464.08
Total					RD$ 3,573,523.80		RD$ 3,134,670.00		RD$ 3,299,464.08
				Total items/lotes habilitados	$ 3,573,523.80	Total items/lotes habilitados	-	Total items/lotes habilitados	-
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	$3,573,523.80	Monto a Adjudicar	-	Monto a Adjudicar	-

OBSERVACIONES:

Los oferentes **Pily Gourmet, SRL** y **ST Tropez Seafood And Grill, SRL** no cumplen con la evaluacion financiera definitiva.

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
PA Catering, SRL	3,573,523.80	35,735.24	RD$ 37,000.00	Desde 10/07/2023 al 10/07/2024	Si
Pily Gourmet, SRL	3,134,670.00	31,346.70	RD$ 33,000.00	Desde 06/07/2023 al 06/07/2024	Si
ST Tropez Seafood And Grill, SRL	3,299,464.08	32,994.64	RD$ 32,994.64	Desde el 05/07/2023 al 05/01/2024	Si
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar	$3,573,523.80	Monto a Adjudicar

OBSERVACIONES:

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

18. En vista de lo establecido en el informe de evaluación técnica definitiva como en la evaluación definitiva de ofertas económicas y de garantía de seriedad de la oferta, este Comité de Compras y

Contrataciones puede determinar que las ofertas presentadas por los oferentes Pily Gourmet, S.R.L., y ST Tropez Seafood and Grill, S.R.L., no cumplen con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, por lo que sus ofertas deben ser desestimadas.

19. El artículo 19, párrafo II, numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

> *"7. Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación".*

20. El apartado 23 del pliego de condiciones específicas correspondientes al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009, establece que:

> *"**El proceso será adjudicado por la totalidad de la oferta a un único proveedor, por lo que los oferentes que participen deberán ser capaces de ofrecer el ítem y el transporte de los almuerzos solicitados en la descripción.***
> *Serán adjudicados los proveedores cuya propuesta, cumpla con lo siguiente:*
> *1. Haber sido calificada como **cumple** en la documentación de credenciales y financiera.*
> *2. Haber sido calificada como **cumple** en la oferta técnica.*
> *3. Haber sido calificada como **cumple** en la documentación económica.*
> *4. Presente el **menor precio por unidad**".*

21. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El requerimiento núm. DAC-010-2023, emitido por el Departamento de Archivo Activo de la Gerencia de Operaciones, en fecha 13 de junio de 2023.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria con el número de oficio DAC-010-2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 13 de junio de 2023.

VISTA: La comunicación S/N, emitido por la Gerencia de Operaciones en fecha 13 de junio de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

VISTA: La Resolución núm. RI-CCC-2023-001, de designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de fecha 27 de junio de 2023.

VISTOS: Los Términos de Referencia elaborados en junio del 2023 por los peritos designados para su elaboración en el contexto de la contratación de servicio de almuerzo para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

VISTO: El Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-079, emitido por la Gerencia Legal en fecha 29 de junio de 2023.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-009**, llevado a cabo para la contratación de servicio de almuerzo para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009, de fecha 29 de junio de 2023.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 30 de junio de 2023.

VISTA: La Enmienda núm. 01 al pliego de condiciones, de fecha 4 de julio de 2023, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 432/2023, de fecha 10 de julio de 2023, debidamente instrumentado por doctora Petra Rivas Herasme, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-009.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes: P.A. Catering, S.R.L., Pily Gourmet, S.R.L., y ST Tropez Seafood and Grill, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 18 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera preliminar de fecha 18 de julio de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 24 de julio de 2023, emitido por los peritos designados.

VISTA: El Acta núm. 002, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha 27 de julio de 2023.

VISTOS: Los correos electrónicos remitidos en fecha 28 de julio de 2023, por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concerniente a la notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes.

VISTA: La documentación subsanable remitida por los oferentes participantes en fecha 1º de agosto de 2023.

VISTO: El informe de evaluación financiera definitivo de fecha 3 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, realizado por los peritos designados al efecto, de fecha 3 de agosto de 2023.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 4 de agosto de 2023.

VISTO: El informe definitivo de la evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 8 de agosto de 2023.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación financiera, de documentación de credenciales y ofertas técnicas, elaborados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados, en fechas 3 y 4 de agosto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-009**, llevado a cabo para la contratación de servicio de almuerzo para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: APROBAR los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad económica de la oferta, emitidos en fecha 8 de agosto de 2023, por el Departamento de Compras y Contrataciones, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-009**, llevado a cabo para la contratación de servicio de almuerzo para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

TERCERO: ADJUDICAR al oferente participante P.A. Catering, S.R.L., correspondiente al procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-009,** de la siguiente manera:

Proveedor	RNC	Total de la oferta económica	Condiciones
P.A. Catering, S.R.L.	131155091	RD$3,573,523.80	**Condiciones de entrega:** El monto contratado en el presente proceso será consumido a requerimiento por el área solicitante, de conformidad con el pliego de condiciones. Los almuerzos serán entregados de lunes a viernes en horario de las 12:00 p.m. en el Parque Industrial Duarte, en el Kilómetro 22 de la Autopista Duarte. Las raciones deben ser entregadas mediante conduces debidamente llenados y firmados en cada entrega, y las raciones recibidas se irán deduciendo del valor general adjudicado. **Forma de Pago:** La Entidad Contratante realizará pagos mensuales al proveedor que resulte adjudicatario, contra presentación de factura, una vez terminado el mes y recibido el servicio de los almuerzos. Los oferentes/proveedores deberán ofrecer un mínimo de 30 días de crédito.

Proveedor	RNC	Total de la oferta económica	Condiciones
			El proveedor deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura y de los servicios adjudicados.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-009**.

QUINTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 10 días de agosto de 2023.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Jhonattan Toribio Frías,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto) quien funge como secretaria.

PC/pga/ems

---Fin del documento---

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Yajaira Alt. Orsini Velez (En nombre de Ilsa Mdes. Brewer Espinal)
Patricia Gómez Abreu (En nombre de Paola L. Cuevas Perez)
Ana S. Valerio Chico
Jhonattan Toribio Frías
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/149ba179-9f09-443d-92d4-3bfdb54e3bba